



Reglas de Competencia

Paracaidismo de Velocidad



Edición 2025 Válida a partir de marzo 01 de 2025

Traducido por Mónica Barber y publicado por la Federación Argentina de Paracaidismo

Derechos de Autor 2025

Todos los derechos reservados. El contenido de este documento es propiedad de la Federación Aeronáutica Internacional (FAI). Toda persona que actúe en nombre de la FAI o uno de sus Miembros, está autorizado a copiar, imprimir y distribuir este documento, bajo las siguientes condiciones:

- 1- Este documento será utilizado sólo como información y no podrá ser utilizado con fines comerciales.**
- 2- Cualquier copia de todo o parte de este documento debe incluir esta nota.**
- 3- Las regulaciones de leyes aéreas, tráfico aéreo y control en los respectivos países son respetados en cualquier evento. Deben ser observadas y, si aplica, tienen precedencia sobre cualquier regulación deportiva.**

Tómese en cuenta que cualquier producto, proceso o tecnología descrita en este documento puede estar sujeto a otros derechos de Propiedad Intelectual por la FAI u otras entidades y que no están citadas aquí.

DERECHOS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES FAI

Todos los eventos deportivos internacionales organizados en su totalidad o en parte bajo las reglas de la Federación Aeronáutica Internacional (FAI) Código Deportivo son nominados Eventos Deportivos Internacionales FAI Bajo los Estatutos FAI, FAI es dueña y controla todos los derechos relacionados con los Eventos Deportivos Internacionales FAI. Los miembros FAI deben, dentro de sus territorios nacionales asegurar la propiedad de los Eventos Deportivos Internacionales FAI y requiere que éstos sean registrados en el Calendario Deportivo FAI.

El organizador de un evento que desee explotar los derechos de cualquier actividad comercial en ese evento debe solicitar con antelación la autorización a la FAI. Los derechos que sustenta FAI pueden, por contrato, ser transferidos al Organizador de un evento que incluye, pero no está limitado a propaganda en o para eventos FAI, utilizar el nombre y logo del evento con propósitos de mercadotecnia y la utilización de cualquier sonido, imagen, programa o información, ya sean grabadas electrónicamente o de otra forma o transmitido en vivo. Esto incluye específicamente a todos los derechos para el uso de cualquier material, electrónico u otro incluyendo el software, que formen parte de cualquier método o sistema para juzgamiento, resultados, evaluación de performance o información utilizada en cualquier Evento Deportivo Internacional FAI.

Cualquier persona o entidad legal que acepte la responsabilidad de organizar un Evento Deportivo FAI, ya sea por contrato escrito o no, al hacerlo, está aceptando los derechos de propiedad FAI listados más arriba. Cuando no se hayan establecido por escrito la transferencia de derechos, la FAI mantiene todos los derechos de ese evento. Sin importar si ha habido convenio o transferencia de derechos, la FAI tendrá gratis para su archivo y/o uso promocional, total acceso a cualquier sonido y/o imagen de cualquier Evento FAI. FAI siempre se reserva el derecho hacer arreglos de todas o cualquier parte de cualquier evento grabado, filmado o fotografiado para tal fin, sin costo.



Link para los Estatutos FAI y Reglamentos Internos

INDICE

1	AUTORIDAD FAI
2	DEFINICIONES DE PALABRAS Y FRASES USADAS EN ESTAS REGLAS
2.1	POSICION DEL APARATO DE UBICACIÓN (PLD)
2.2	SOBRE EL NIVEL DEL SUELO
2.3	ALTURA DE SEPARACION
2.4	VENTANA DE PERFORMANCE
2.5	VENTANA DE VALIDACION
2.6	DIRECTOR TECNICO DE LOS PUNTAJES
3	EL EVENTO
3.1	DESCRIPCION DEL EVENTO
3.2	CRONOGRAMA DE LOS EVENTOS
3.3	OBJETIVO DEL EVENTO
4	REGLAS GENERALES
4.1	EQUIPAMIENTO
4.2	SALTOS DE ENTENAMIENTO
4.3	ORDEN DE LOS SALTOS
5	REGLAS ESPECIFICAS DEL EVENTO
5.1	PROCEDIMIENTO DE SALIDA
5.2	ORDEN DE SALIDA
5.3	ALTURA DE SALIDA
5.4	UBICACIÓN DEL APARADO DE UBICACIÓN (PLD)
5.5	JUZGANDO PARACAIDISMO DE VELOCIDAD
6	TRABAJO DE LOS JUECES EN LA DISCIPLINA
6.1	PUNTUACION DEL SALTO
6.2	SUMA DE LAS HOJAS DE PUNTUACIONES
6.3	DETERMINACION DEL RANKING
6.4	DETERMINACION DE LOS GANADORES
6.5	OTRAS RESPONSABILIDADES
7	TITULO DE LA COMPETENCIA
7.1	OBJETIVOS DE LA COMPETENCIA
7.2	DURACION DE LA COMPETENCIA
8	DELEGACIONES
8.1	COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES
8.2	FORMACION DE EQUIPOS NACIONALES
9	DETERMINACION DE LOS CAMPEONES
9.1	CAMPEON INDIVIDUAL
9.2	EQUIPO NACIONAL CAMPEON
9.3	MEDALLAS Y DIPLOMAS
ANEXO 1	EQUIPO MIXTO DE PARACAIDISMO DE VELOCIDAD

1 AUTORIDAD FAI

La competencia será conducida bajo la autoridad garantizada por la FAI, de acuerdo a las reglas del Código Deportivo de la FAI, la Sección General y la Sección 5 aprobadas por el ISC y validadas por la FAI y estas reglas. Todos los participantes aceptan estas reglas y los reglamentos de la FAI cuando se inscriben a la competencia.

2 DEFINICIONES DE PALABRAS Y FRASES USADAS EN ESTAS REGLAS

2.1 UBICACIÓN DEL APARATO DE UBICACIÓN (PLD)

Es un aparato utilizado para grabar la posición tridimensional (3D) del paracaidista en tiempo real que está colocado en el casco, cuerpo o equipamiento del paracaidista.

2.2 SOBRE EL NIVEL DEL SUELO

La altura, sobre el nivel del suelo, es medida por el aparato aprobado PLD (Position Logging Device) usando un Sistema de Global de Navegación Satelital (GNSS), métodos ópticos o radar.

Nota: Toda la información de la altura se refiere a la altura sobre el nivel del suelo medida por el aprobado PLD.

2.3 ALTURA DE SEPARACION

La altura de separación está establecida a 1.707 metros (5.600 pies). Debejo de la altura de separación no se tomarán en cuenta las mediciones de velocidad.

2.4 VENTANA DE PERFORMANCE

La ventana de performance es la parte puntuable del salto de velocidad, que comienza cuando la velocidad vertical del competidor llega a los 10 m/s. La ventana de performance termina o a los 2.256 metros (7.400 pies) por debejo de el inicio de la ventana o a la altura de separación, a lo que se llegue primero.

2.5 VENTANA DE VALIDACION

La ventana de validación es la parte del salto que se utiliza para determinar la precisión de la información del PLD. La ventana de validación tiene un largo de 1.006 metros (3.300 pies), cuyo final está determinado por la final de la ventana de performance.

2.6 DIRECTOR TECNICO DE LOS PUNTAJES

El Director Técnico de los Cómputos es nombrado por la Comisión de Paracaidismo de Velocidad del ISC y aprobado por el Organizador. El Director Técnico es el responsable del planeamiento, configuración y mantenimiento de la bajada y analisis del software antes y durante la competencia.

El Organizador debe asegurar suficiente apoyo in situ o remoto del proveedor del sistema/software como lo ha determinado el Jefe de Jueces.

3 EL EVENTO

3.1 DESCRIPCION DEL EVENTO

- 3.1.1 La disciplina setará compuesta por el siguiente evento:
- Open de Paracaidismo de Velocidad
- Dentro del evento Open de Paracaidismo de Velocidad, se harán clasificaciones por separado para:
- Paracaidismo de Velocidad Femenino
 - Paracaidismo de Velocidad Junior
 - Paracaidismo de Velocidad Junior Femenino
 - Paracaidismo de velocidad Equipo Nacional
- 3.1.2 Las posicioness de las diferentes clasificaciones serán determinadas durante las rondas del evento Open utilizando los puntajes del evento Open, no por saltos separados.La cantidad mínima de participantes en una clasificación, para que sea válido y entregar medallas, es cuatro (4).
- 3.1.3 Los puntajes finales del evento open se trasladan a las clasificaciones femenino, junior, junior femenino y tan pronto como todos los competidores en esa clasificación hayan completado una ronda durante el evento open.

3.2 CRONOGRAMA DE LOS EVENTOS

- 3.2.1 El evento Open consiste de 8 rondas.
- 3.2.2 La cantidad mínimas de rondas para que el evento sea válido es de una.
- 3.2.3 Los resultados finales para las clasificaciones se obtienen el evento Open.

3.3 OBJETIVO DEL EVENTO

El objetivo del evento es que los cometidores alcancen la mayor velocidad vertical en 3 segundos en caída libre, dentro de la ventana de performance (ver 2.4 y 5.5.1)

4 REGLAS GENERALES

4.1 EQUIPAMIENTO

- 4.1.1 A los competidores no se les permite usar peso adicional sobre su cuerpo, en ninguna parte dentro de su equipo ni en ninguna parte sobre su equipo.
- 4.1.2 Los paracaídas y el equipamiento serán inspeccionados por el Jefe de Jueces y el Director del Evento para confirmar que están de acuerdo con el peso normal para ese equipo. El JJ y el Director del evento pueden delegar esta tarea a una persona calificada, como un Rigger, Senior Rigger o Master Rigger. Si, en la opinión del JJ y del DE, el equipo no conforma los pesos normales para ese equipo, el competidor puede pedir que demuestre que ese equipo no contiene peso extra. Esta decisión no da pie para una protesta.
- 4.1.3 El JJ o la persona nombrada por el JJ para esta tarea, al comienzo de las competencias, utilizarán todos los equipos normales de los competidores para establecer una base de peso. El JJ o la persona nombrada por el JJ para esta tarea deberá realizar subsecuentes chequeos de peso, de forma aleatoria, que puede desviarse de la línea de base de peso, no más de + - 2 kg antes de requerir una inspección. Si se detecta un peso adicional o un peso removible, el puntaje para ese salto será cero. Esta decisión no se puede protestar.
- 4.1.4 Los paracaídas y equipamiento serán inspeccionados por el JJ, DE o Controlador FAI para confirmar que están en condiciones de seguridad para el evento. El JJ o DE o Controlador FAI pueden delegar esta tarea a una persona calificada, como un Rigger, Senior Rigger o Master Rigger. Si, en la opinión del JJ, DE o Controlador FAI, el paracaídas o el equipamiento no son seguros para este evento, al competidor no se le permitirá usar este equipo en la competencia. Las inspecciones que no interfieran con la performance del competidor pueden realizarse en cualquier momento durante la competencia, como lo determine el JJ. Si algún equipamiento no cumple con los requisitos determinados por el JJ, DE y Controlador FAI, este equipamiento se declarará no apto para la competencia. Esta decisión no puede ser protestada y en todo caso la responsabilidad de utilizar un equipamiento seguro en cada salto está en el competidor.
- 4.1.5 Cada competidor debe usar un aparato audible de aviso de altura, en condiciones, en cada salto. Se recomienda dos aparatos audible de aviso de altura, con indicador visual en las antiparras/el visor.
- 4.1.6 Cada competidor usará un PLD entregado por el organizador y colocado por el JJ. El PLD será aplicado sobre el casco del competidor a satisfacción del JJ.
- 4.1.7 Si en cualquier momento después del inicio de la competencia el JJ considera la posición del montaje del PLD (p.ej.: si la señal del GPS está comprometida) el JJ puede pedir que el PLD sea desmontado o que el competidor utilice un segundo PLD en su casco, cuerpo o equipamiento para satisfacción del JJ.

- 4.1.8 Si un competidor cambia su arnés o casco durante la competencia, el nuevo arnés o casco debe ser inspeccionado por el JJ o el DE en concordancia con 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.5 antes que el competidor sea autorizado a saltar con ese arnés o casco.
- 4.1.9 Antes del inicio de la competencia, el PLD será colocado sobre el casco del competidor por un miembro del panel de juzgamiento y, éstos cascos permanecerán bajo la custodia de los jueces a lo largo de la competencia. El PLD será colocado de forma que la antena tenga una libre vista del cielo, ubicado y posicionado en satisfacción del JJ.
- 4.1.10 Un competidor no podrá usar ningún otro aparato electrónico o cables más cerca de 2.54 cm del PLD oficial y que fuera medido por un miembro del panel de jueces. Sin embargo, se podrá utilizar un segundo PLD sin requerimientos de separación. Si cualquier aparato electrónico afecta el sistema del PLD, y no es obvia la procedencia de la interferencia y fuera de un razonable control del paracaidista, el JJ garantizará un resalto.
- 4.1.11 El PLD será encendido antes del salto y apagado después del salto por un Juez o por el competidor que ha sido instruido por un Juez para hacerlo. El juez verificará que el PLD está encendido y recibiendo la señal satelital.
- 4.1.12 Inmediatamente después del salto, el competidor debe devolver el PLD al panel de jueces. Al competidor no se le permite leer la información directamente del PLD antes que sea registrado por los jueces.
- 4.1.13 Dentro de la ventana de validación, la información de cada PLD utilizada para los puntajes deben satisfacer el criterio de precisión. Cada muestra de datos debe tener una precisión de velocidad de menos de 3m/s (10.8 km/h). Si este requisito de precisión de los datos del PLD no se cumplen, se otorgará un resalto.
- 4.1.14 Si se descubre que el PLD ha sido manipulado, y en la opinión del Jefe de Jueces, y que el malfuncionamiento no fue causado bajo circunstancias más allá del control del competidor, entonces, no se le otorgará un resalto y el competidor recibirá un puntaje de cero para ese salto. Esta decisión no da pie para una protesta.
- 4.1.15 Si el PLD se descompone y, en la opinión del JJ, el malfuncionamiento no fue causada por ninguna acción o interferencia del competidor, entonces, al competidor se le dará la opción de hacer un resalto o aceptar en puntaje de cero para ese salto.

4.2 SALTOS DE ENTRENAMIENTO

- 4.2.1 Todos los competidores tienen que tener la oportunidad, en el día oficial de práctica, de hacer por lo menos un salto oficial de entrenamiento, si el clima lo permite.
- 4.2.2 Los PLD que están en uso en la competencia, y todas las reglas de competencia y procedimientos, serán utilizados para estos saltos.

- 4.2.3 Los saltos oficiales de entrenamiento serían juzgado por el Panel Oficial de Jueces o por Jueces en Entrenamiento bajo la directa supervisión del Jefe de Jueces de Entrenamiento y los puntajes pueden ser publicados.

4.3 ORDEN DE LOS SALTOS

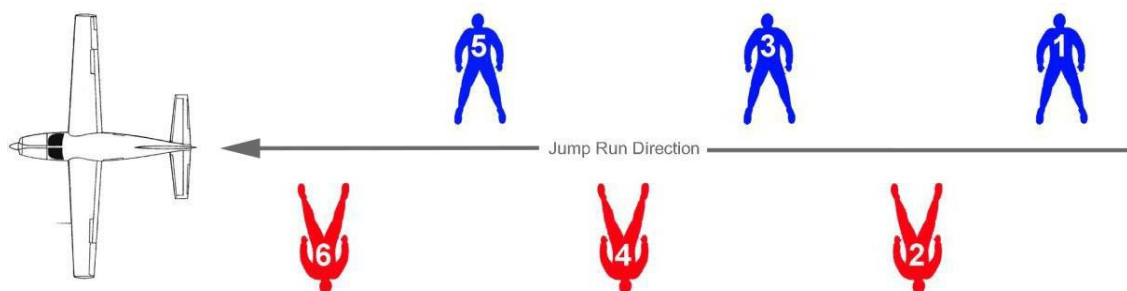
- 4.3.1 El orden de salto en la primera ronda será determinada por el orden inverso de posiciones durante el último Campeonato Mundial.
- 4.3.2 Los individuos que no están cubiertos por este procedimiento saltarán al principio o al final de la primera ronda cuyo orden será determinado por el DE y el JJ.
- 4.3.3 Si el tiempo lo permite, a discreción del DE, el orden inverso de ranking puede ser aplicado para todas las rondas.

5 REGLAS ESPECIFICAS DEL EVENTO

5.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- 5.1.1 El punto de salida es determinado por el piloto junto con el DE. El piloto de la aeronave avisará a los competidores cuando pueden salir. Todos los competidores serán instruidos de las señas específicas de salida en la reunión de competidores antes del inicio del evento.
- 5.1.2 El tiempo de salida entre competidores debe ser tal que asegure una separación segura y debe ser de por lo menos 5 segundos.
- 5.1.3 La primera persona que sale en la pasada de salida, gira 90 grados hacia la derecha de la línea de vuelo de la aeronave, el segundo gira 90 grados hacia la izquierda y así sucesivamente. Todos los Competidores deben girar en la dirección correcta inmediatamente después que se trayectoria ya no se ve afectada por el movimiento hacia delante de la aeronave. Esto es para prevenir movimiento horizontal in la línea de vuelo de la pasada final. Ver figura 1.

Figura 1:



5.2 ORDEN DE SALIDA

- 5.2.1 Por razones de seguridad, el orden de salida en una pasada final está determinada por el mejor de los competidores. El orden de salida en una pasada final es el mejor descenso personal.
- 5.2.2 Habrá un máximo de seis competidores por pasada final, pero, esto puede ser reducido por el DE tomando en consideración el tamaño de la aeronave y el área de la zona de salto.

5.3 ALTURA DE SALIDA

- 5.3.1 Altura de Salida Estándar: de 3.962 metros (13.000 pies) a 4.267 metros (14.000 pies). El DE junto con el/los piloto(s) asegurar que las alturas máximas y mínimas (como se fueron medidas por el PLD aprobado) no se excedan.
- 5.3.2 Por razones meteorológicas o de tráfico aéreo únicamente, y con el consentimiento del Controlador FAI y el JJ, el DE puede reducir la altura mínima de salida a cualquier altura hasta los 3.353 metros (11.000 pies) para continuar la competencia. La altura máxima y la ventana de performance serán reducidas en la misma cantidad de metros, pero la altura de separación se mantiene igual a 1.707 metros (5.600 pies). Toda una ronda debe mantenerse a la misma altura.
- 5.3.3 Altura Máxima de Salida: La altura máxima de salida para que un salto sea válido es de 4.267 metros (14.000 pies) como fuera medido por el PLD aprobado. El competidor no debe dejar la aeronave a una altura mayor que la altura máxima de salida, el salto se considerará no válido y se le ofrecerá un resalto.
- 5.3.4 Altura Mínima de Salida: La altura mínima de salida para que un salto sea válido es de 3.962 metros (13.000 pies) y un competidor no debe dejar la aeronave a una altura menor a la altura mínima de salida. Si el PLD registra una menor altura de salida que la altura mínima de salida, el competidor podrá elegir aceptar la puntuación del salto. El competidor debe tomar la decisión inmediatamente e informar al JJ de su decisión; de otro modo se le otorgará un resalto automáticamente.

5.4 POSICION DEL APARATO DE POSICION (PLD)

- 5.4.1 El PLD debe ser capaz de recoger información y/o transmitir información en tiempo real a una o unas estaciones en tierra, que permita que la velocidad vertical del competidor sea mostrada en kilómetros por hora, con un margen de error de menos de 10.8 km/h (3m/s). El PLD también debe ser capaz de grabar la altura de salida con una precisión de 10 metros (33 pies).
- 5.4.2 La información del PLD puede o no requerirse para que sea bajada a una computadora para determinar la velocidad del competidor.

- 5.4.3 Si el PLD transmite la información a la estación en tierra durante el salto, entonces, la información debe ser grabado y guardada cuando se recibe.
- 5.4.4 Si después del aterrizaje la información del PLD es bajado a una computadora para su análisis, entonces, la información debe ser grabada y guardada cuando se baje.
- 5.4.5 Si la velocidad se lee directamente del PLD después del aterrizaje, entonces, el resultado debe ser guardado en el PLD durante toda la competencia y grabado en las páginas de cómputos.
- 5.4.6 El PLD debe grabar información en tiempo real en tres dimensiones (3D) con una resolución de por lo menos 5Hz y una precisión de velocidad de menos de 3m/s.
- 5.4.7 El PLD no debe necesitar ninguna acción de parte del competidor para que el funcione.
- 5.4.8 No debe ser posible que un competidor altere la configuración o la información en el PLD sin que esto sea evidente para los jueces. Manipular el aparato resultará un puntaje de cero para el salto. Esta decisión no es razón para una protesta.

5.5. CALIFICANDO PARACAIDISMO DE VELOCIDAD

- 5.5.1 El puntaje para un salto de Paracaidismo de Velocidad es el promedio de la velocidad en kilómetros por hora redondeados hasta el centesimo más cercano al km/h, de los 3 segundos más rápidos que logra el competidor dentro de la ventana de performance (ver 2.4 y 3.3).
- 5.5.2 El largo de la ventana de performance es de 2.256 metros (7.400 pies), esto se determina por la distancia entre la altura mínima de salida y la altura de separación.
- 5.5.3 En el caso de una altura de salida estándar está entre 3.926 metros (13.000 pies) y 4.267 metros (14.000 pies), la ventana de performance es el máximo de 2.256 metros (7.400 pies). La ventana de competencia termina a 2.256 metros (7.400 pies) por debajo de la altura de salida.

6. TRABAJO DE LOS JUECES EN LA DISCIPLINA

6.1. CALIFICANDO EL SALTO

- 6.1.1 Cada performance será juzgada por lo menos por 2 Jueces. Todos los Jueces deben ser Jueces FAI de Paracaidismo de Velocidad. Jueces de Paracaidismo de Velocidad en Entrenamiento, siempre que estén bajo la directa supervisión del Jefe de Jueces en Entrenamiento o la persona designada, y que hubieran estado presentes en la Conferencia de Jueces, pueden ser adicionados al Panel Oficial de Jueces.

- 6.1.2 Uno o más individuos, supervisado por el JJ (o jueces en entrenamiento bajo la supervisión del Jefe de Jueces en Entrenamiento, pueden ayudar a los jueces con los equipamientos y el manejo de los aparatos.
- 6.1.3 Un juez conduce el análisis del salto y determina el puntaje apropiado. El segundo juez revisa el análisis y el puntaje antes de reunir la hoja de los puntajes.
- 6.1.4 Si se utiliza una computadora para analizar la información para obtener la velocidad, entonces la información de ser bajada lo antes posible después que el competidor ha entregado el aparato y antes que el PLD sea usado nuevamente.
- 6.1.5 Si la velocidad se lee directamente del aparato, entonces esas lecturas deben ser extraídas cuando al competidor entrega el PLD, las velocidades se escribirán directamente en las hojas de cómputos y el competidor debe firmar el puntaje. El PLD puede ser utilizado nuevamente.
- 6.1.6 Si la velocidad se obtiene de la información transmitida durante el salto a la(s) estación(es) en tierra el PLD sólo puede ser usado nuevamente si se determina que la información válida ha sido extraída.
- 6.1.7 Los puntajes no serán finales hasta que esta información haya sido revisada. El Jefe de Jueces es responsable de determinar el puntaje final del competidor y su posición.

6.2 COMPILACION DE LAS HOJAS DE PUNTAJES

- 6.2.1 Los puntajes son reunidos inmediatamente después que los jueces hayan juzgado el salto. El Jefe de Jueces debe revisar los resultados de las hojas.
- 6.2.2 La hoja de cómputos debe tener también una columna que muestre la velocidad promedio de la ronda completa redondeada al centésimo más cercado al km/h.

6.3 DETERMINACION DE LAS POSICIONES

- 6.3.1 Al final de una ronda completada, la acumulación de los puntajes individuales del competidor es usado para determinar el resultado total del competidor. El resultado total del competidor determina el ranking. Los competidores están posicionados in orden descendente of sus resultados totales.
- 6.3.2 Mientras que una ronda se está saltando, los resultados no oficiales pueden ser publicados. Sin embargo, si la ronda no se completa, los puntajes de la ronda incompleta deben ser descartados y los resultados corregidos para que reflejen los puntajes de las rondas completas.
- 6.3.3 En el caso de una ronda incompleta en el evento open, pero completa en cualquiera de las clasificaciones separadas, esta ronda será aceptada como una ronda completa para las clasificaciones separadas.

6.4 DETERMINACION DE LOS GANADORES

- 6.4.1 El competidor con puntaje más alto es el ganador.
- 6.4.2 En caso que haya un empate entre los tres primeros puestos, se aplicarán las siguientes reglas:
- De ser posible se harán saltos de desempate.
 - Si esto no quiebra el empate, entonces el competidor con el mejor resultado en cualquiera de las rondas obtiene el puesto más alto.
 - Si el empate no se puede quebrar, los competidores involucrados serán declarados con-medallistas.
 - Todos los otros empates serán posicionados iguales.
- 6.4.3 En caso de un empate en los primeros tres puestos en cualquiera de las clasificaciones, se aplica el párrafo 6.4.2.

6.5. OTRAS RESPONSABILIDADES

El DE o el JJ pueden decidir interrumpir el evento si consideran que las condiciones meteorológicas no son seguros para seguir con el evento. Esta decisión no puede ser protestada.

7 TITULO DE LA COMPETENCIA

“Campeonato Mundial FAI de Paracaidismo de Velocidad, (agregar lugar), (agregar fecha)”, o

“Campeonato (agregar continente) FAI de Paracaidismo de Velocidad, (agregar lugar), (agregar fecha), o

“Copa Mundial FAI de Paracaidismo de Velocidad, (agregar lugar), (agregar fecha)

- 7.1.1 Determinar los Campeones de Mundial/Continental de Paracaidismo de Velocidad o el Ganador de la Copa Mundial.
- 7.1.2 Promover y desarrollar el entrenamiento y la competencia de Paracaidismo de Velocidad.
- 7.1.3 Establecer los nuevos récords Mundiales o Continentales de Paracaidismo de Velocidad.
- 7.1.4 Para intercambiar ideas y fortalecer las relaciones amistosas entre paracaidistas, jueces y apoyar al personal de todos los países.
- 7.1.5 Permitir a los participantes compartir experiencias, conocimientos e información.

7.1.6 Mejorar métodos de juzgamiento y prácticas.

7.2 DURACION DE LA COMPETENCIA

La competencia será organizada para un máximo de duración de cinco (5) días de competencia. Se pueden hacer excepciones donde la solicitud que se recibe es por múltiples competencias de EPC al mismo tiempo.

8. DELEGACIONES

8.1. COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES

8.1.1 Un Jefe de Delegación.

8.1.2 Un Jefe de Equipo/Entrenador

8.1.3 Un máximo de diez competidores para un Campeonato Mundial de Paracaidismo – siete lugares abiertos para competidores masculinos o femeninos y tres lugares exclusivamente para competidores de cualquier minoridad de sexo.

8.1.4 Un máximo de doce competidores para una Copa Mundial o un Campeonato Continental – nueve lugares abiertos para competidores masculinos o femeninos y tres lugares exclusivamente para cualquier minoridad de sexo.

8.1.5 Las personas acompañantes son decisión del organizador del evento.

8.2. FORMACION DE EQUIPOS NACIONALES

8.2.1 Para las delegaciones que tienen 3 competidores registrados, estos competidores forman el equipo nacional de Paracaidismo de Velocidad en el momento de la inscripción, a menos que el Jefe de Delegación o el Jefe de Equipo estén en desacuerdo.

8.2.2 Para las delegaciones con más de tres competidores registrados, el NAC puede nombrar 3 de sus competidores para que formen el equipo nacional de Paracaidismo de Velocidad. Esto debe suceder antes de la orden de inicio finalice. Hay sólo un equipo nacional de Paracaidismo de Velocidad por NAC.

8.2.3 Además de los tres miembros, se puede nombrar un miembro de reserva (alternativo) junto con el equipo y utilizado con las siguientes restricciones:

- El competidor alternativo debe ser competidor inscripto de un NAC que participa en todas las rondas.

- En el caso que por alguna razón evite a uno de los miembros originales de un equipo para que continúe en los saltos de la competencia, los puntajes logrados hasta que permanezcan válidos en el total del equipo y los puntos del competidor reserva serán usados para todas las rondas que falten (no idas y venidas).
- El equipo puede declarar el uso de los puntajes del competidor reserva sólo si el miembro del equipo no puede continuar saltando por el resto de la competencia (no reemplazo parcial debido a la performance diaria o ausencia corta).
- No se otorgan medallas adicionales a los competidores reserva, sin tener en cuenta si los puntajes han sido utilizados por el equipo o no.

9 DETERMINACION DE LOS CAMPEONES

9.1. CAMPEON INDIVIDUAL

El título de Campeon Mundial será otorgado al competidor en el primer lugar en el evento Open y en cada clasificación.

9.2. CAMPEON DE EQUIPO NACIONAL

El equipo que acumule el máximo de puntos sumados utilizando los puntos sumados de cada uno de los miembros del equipo. En la lista de resultados se muestran los valores promedio.

9.3. MEDALLAS Y DIPLOMAS

Medallas Individuales – Open:	Campeón, 2º lugar, 3º lugar
Medallas Individuales – Femenino:	Campeona, 2º lugar, 3º lugar
Medallas Individuales – Junior:	Campeón, 2º lugar, 3º lugar
Medallas Individuales – Junio Femenino:	Campeona, 2º lugar, 3º lugar
Medallas Equipos Nacionales:	Campeón, 2º lugar, 3º lugar
Medallas Equipos Mixtos:	Campeón, 2º lugar, 3º lugar

ANEXO 1 EQUIPO MIXTO DE PARACAIDISMO DE VELOCIDAD

REGLAS PARA LOS EQUIPOS MIXTOS

El reglamento para saltar y puntuar la competencia individual también se aplica a la competencia de Equipos Mixtos, excepto para las siguientes regulaciones específicas:

Objetivo de la Competencia:

- Crear un evento adicional de competencias de Paracaidismo de Velocidad si el tiempo y el clima lo permiten.
- Otorgar medallas de oro, plata y bronce y récords para las 2 personas más rápidas del Equipo Mixto.

Cantidad de Rondas:

- 3 rondas
- Los saltos de la competencia individual regular no cuentan para la competencia de los Equipos Mixtos.

Composición del Equipo:

- 2 individuos de distinto sexo representando a un mismo NAC.
- Los miembros del equipo serán registrados como competidores NAC que participan en las rondas regulares de Paracaidismo de Velocidad.
- La composición del equipo debe ser determinada antes del inicio de la competencia de Equipos Mixtos.
- Cada NAC participante puede formar la mayor cantidad de equipos mixtos (dentro de los límites de 8.1.3 y 8.1.4).

Calificando los Saltos:

- Los resultados de los dos individuos miembros del equipo son sumados juntos y presentados como el promedio del puntaje del equipo.

Ejecución:

- La competencia del Equipo Mixto comienza después que se completó la competencia regular individual.
- No se cobrará un monto adicional de inscripción, los saltos se pagan como saltos de entrenamiento.

Presentación del Resultado:

- La lista de resultados debe incluir los resultados individuales respectivos y el promedio acumulado de las performances de los equipos, por ronda y total.



FAI - Fédération Aéronautique Internationale
Avenue de Rhodanie 54
CH-1007 Lausanne
Switzerland
Tel: +41 21 345 10 70
Fax: +41 21 345 10 77
www.fai.org
info@fai.org